

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		34.327.277	CONTRATO No.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 1 al 30 de noviembre de 2024.	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		Popayán - GT Cauca	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. En el periodo contractual se tuvo asignado un total 241 participantes, distribuidos de la siguiente manera: Activos: 42; Inactivo: 1; Inactivo 6 meses: 2; Cambio de proceso: 1; Culminados: 168; En investigación por abandono al proceso: 20; En investigación por causal sobreviviente: 4; Suspendidos: 3. -En cuanto a los activos (42): a. Proceso: Ruta Regular (Res 0754 de 2013): 21; PAD (Dec 965 de 2020): 17; Justicia y Paz (Res 1724 de 2014): 4. b. Sexo: Mujeres: 12; Hombres: 30. c. Ubicación: Popayán: 13, Caldono: 9; Timbio: 7; Morales: 3; Piendamó: 6; El Tambo: 4. 2. Atenciones -De manera general, a 30 de noviembre, se atendió al 95% de la población activa asignada. El 5% no atendido, no se presentó: PPAD S0016-2023, quien, desde octubre de 2024, no se ha presentado en Caldono y tampoco ha acudido a la oficina de Popayán, ni le ingresan llamadas o mensajes. PPR 0592-15, quien refirió, no tener voluntad de asistir. -Se ejecutaron 4 desplazamientos para realizar atenciones en territorio: * Noviembre 6: Caldono, donde se atendieron a 6 personas en proceso: PPAD S0062-2024, PPAD S0371-2023, PPAD S0322-2021, PPAD S0155-2024, PPR 0218-21, PPAD S0185-2021. * Noviembre 13: Piendamó, donde se atendieron 5 personas en proceso: PPR 0218-22, PPAD S0433-2023, PPAD S0296-2023, PPAD S0156-2024, PPAD S0200-2021 * Noviembre 15: Morales, donde se atendió a una persona en proceso: PPAD S0161-2024 * Noviembre 19: Timbio, donde se atendió a una persona en proceso: PPR-E 05-00583.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	1. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta Regular: "censo de hábitat y/o encuesta empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0218-21 (PdT 127.339), PPR 0159-14 (PdT 129.041), PPR 0218-22 (PdT 126.138), PPR 0342-15 (PdT 128232) 2. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD "Caracterización productiva": PPAD S0152-2023 (PdA 127032), PPAD S0153-2023 (PdA 127.030), PPAD S0185-2021 (PdA 127.337), PPAD S0155-2024 (PdA 126.207), PPAD S0296-2023 (PdA 127.466), PPAD S0161-2024 (PdA 126.238) 3. Se diligenció el instrumento "Tratamiento de datos de la población vinculada"(correspondiente al formato IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024. 4. Se diligenciaron dos líneas base, correspondientes a: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se iniciaron y/o continuaron caracterizaciones: PdA 127032 (PPAD S0152-2023), PdA 127.030 (PPAD S0153-2023), PdA 127.337 (PPAD S0185-2021), PdA 126.207 (PPAD S0155-2024), PdT 127.339 (PPR 0218-21), PdT 129.041 (PPR 0159-14), PdT 128232 (PPR 0342-15) 2. Se pusieron en ejecución, los siguientes PdA y PdT: PdT 126.661 de la PPR 0819-17, PdT 126.707 de la PPR 0669-17 3. Se evaluaron los siguientes PdT y/o PdA: a. Por finalización ciclo del PdT: PdT 123.468 de la PPR 0358-15, PdT 123.467 de la PPR 0136-19, PdA 123.701 de la PPAD S0371-2023. 4. Estado de los PdT y PdA a. PdT Reintegración Regular: 19% en elaboración, 62% en ejecución, 19% evaluados. b. PdT Justicia y Paz: 0 en elaboración, 100% en ejecución, 0 evaluados c. PdA PAD: 59% en elaboración, 35 % en ejecución, 6% evaluados. 5. Se acompañó la solicitud de portabilidad de: PPR 0218-21 y PPAD S0185-2021 (NUEVA EPS- Caldono- 6 meses). PPR 0174-20 (ASMET - El Tambo- un año) 6. Se acompañó el proceso de FA en el modelo "Maestro Itinerante" (seguimiento de asistencias, motivación) de 7 personas (dos PPR, una PPR-E y 4 PPAD): PPR 0138-20, PPR 0218-21, PPR-E 05-00592; PPAD S0185-2021, PPAD S0152-2023; PPAD S0296-2023, S0200-2021. También a una persona con el modelo "Tejiendo Saberes" (PPAD S0155-2024)
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	1. A nivel general, los acuerdos y/o códigos abordados con la población asignada fueron: -Ruta regular: DC-PdT, EV_PdT, SAL5.1.2.1, PER1.3.1.2, CID7.1.1.3, PER 1.2.1.3, FAM3.2.1.3, SAL5.2.1.3, PRO2.1.2.1. -Justicia y Paz: JPSAL 5.2.2.1, JPSAL 5.3.1.1, JPPRO 2.1.1.1, JPPER 1.4.1.2. -Proceso de Atención Diferencial: PAD INST, PAD EMP, PAD_SocResolucion, PAD PER 1.1, PAD EDU 6.1, PAD SAL 5.1, PAD CULT 10.1, PAD SEG 8.1, PAD FAM 3.2. 2. A nivel general, las dimensiones y ámbitos abordados, fueron: -Ruta regular: personal, productiva, familia, salud, ciudadanía. -Justicia y Paz: personal, productiva, salud. - Proceso de Atención Diferencial: desarrollo personal, educación, seguridad, salud, familia. 3. Medio de atención: -Reintegración regular: presenciales: 91%; telefónicas: 9% -PAD: presenciales: 100 %; telefónicas: 0 -Justicia y Paz: presenciales: 100%; telefónicas: 0 Las atenciones presenciales se realizaron en la sede del GT Cauca (Popayán) y municipios de residencia (Timbio, Piendamó, Morales, Caldono).

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		34.327.277	CONTRATO No. 509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 1 al 30 de noviembre de 2024.	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		Popayán - GT Cauca	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	1. Se realizaron los siguientes ISUN: - Primer seguimiento de la PPR 0159-14 (BIE-PDN-38446). Unidad de negocio en venta de artículos de belleza. Aún no se encuentra en funcionamiento, debido al trabajo de escolta de la PPR, pero está proyectado para iniciar a finales de noviembre, buscando aprovechar la temporada de invierno. - Primer seguimiento de la PPR 0090-18 (BIE-PDN-38387). El ganado actualmente está en estado de gestación, razón por la cual no hay producción de leche en el primer mes. Por lo anterior, la unidad de negocio, hasta el momento, no ha generado ingresos. 2. Se realizó acompañamiento en la entrega del BIE-PDN-38494 de la PPR 2332-08. Unidad de negocio productora y comercializadora de chorizos y arepas. También se diligenció: "acta de entrega de bienes e insumos".
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	1. El 2 de noviembre en la mañana, se acompañó el inicio de jornada de servicio social colectivo en la Primera Iglesia Bautista de Popayán (PIB) a las PPR: 0211-22, 0136-19 y 0557-16.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	1. Se revisó la información de las bases de desembolsos y estados de pago, correspondientes a asistencias de septiembre de 2024, a pagar en noviembre de 2024 de la Ruta de Reintegración, de la Ruta de Atención Diferencial y de Justicia y Paz. No se encontraron alertas injustificadas. -También pagos de FA, correspondientes a asistencias de septiembre de 2024, no encontrando novedades.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	1. El 5 de noviembre en jornada de la mañana, se asistió a reunión presencial de equipo, presidida por la coordinadora. En ella se abordaron temas de seguridad del departamento y del GT-Cauca. 2. El 8 de noviembre en jornada completa, se asistió de manera presencial a espacio de cuidado al personal del GT Cauca, denominado: "Cuidándonos por la Paz" 3. El 9 de noviembre en jornada de la mañana, se acompañó y apoyó la logística de las clausuras (PPR 0138-20) y grados (05-00592) del modelo educativo Maestro Itinerante. 4. El 19 de noviembre en jornada de la tarde, se asistió de manera virtual a reunión de equipo, dirigida con la coordinadora del GT-Cauca, donde se recibieron orientaciones para el cierre de vigencia. 5. El 20 de noviembre en jornada de la mañana, se acompañó y apoyó el evento de culminaciones del proceso Reintegración Regular-2024.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Se entregó al abogado, formulario de riesgo de UNP de: PPAD S0358-2024. 2. En articulación con la profesional en salud gestión psicosocial, se aplicaron: * EMP a las siguientes personas: PPAD S0161-2024. 3. En articulación con Profesional en Salud Gestión Discapacidad, se realizó entrega en físico de certificados de discapacidad de las siguientes personas: PPAD S0062-2024 (física) y PPR 0138-20 (auditiva) 4. En articulación con profesional en Gestión Salud Funcional se orientó a la PPAD S0372-2024 para afiliación a la EPS de su preferencia.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	1. De manera oportuna se elaboró y entregó el informe de actividades, correspondiente al periodo contractual. Junto al informe de actividades se entregaron los insumos requeridos por Nivel Central: Certificado de supervisión, planilla de pago de seguridad social del mes en curso. 2. Se realizaron solicitudes de desplazamientos: - Diciembre 1Q: en formato Excel de "comisión y desplazamientos" y en aplicativo: municipios de Caldono (3 de diciembre), Timbío (4 de diciembre), Piendamó (6 de diciembre), Morales (10 de diciembre). -Unido a lo anterior, se diligenciaron legalizaciones de noviembre (Word y aplicativo) de desplazamientos a Caldono, Piendamó, Timbío, Morales. Nota: el desplazamiento programado para noviembre 21 al Tambo, fue cancelado, debido a que la población, asistió en Popayán por diligencias personales. 3. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID: - Resumen de acuerdos de las siguientes personas: PPR 0819-17, PPR 0669-17 - ISUN (visita 1) de: BIE-PDN-38446 de la PPR 0159-14. - Formato de tratamiento de datos de la población vinculada (IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024. - Fotocopia de cédula de ciudadanía de: PPR 0174-20 - Acta de entrega de bienes e insumos (CU-SIR-BIE-0050), correspondientes a: BIE-PDN-38494 (PPR 2332-08) -Actas de culminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de Reintegración y de Reintegración Especial y anexos de la PPR 0358-15 y de la PPR-E 05-00592. -Acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de Reintegración de la PPR 0669-17. -Certificados de estudio de PPR-E 05-00592 (ciclo 6), PPR 0138-20 (ciclo 3) -Una planilla de asistencia presencial (una de PPAD) 4. En la carpeta compartida, se cargaron 3 planillas de asistencias telefónicas (dos de ruta regular y una de PAD)

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		34.327.277	CONTRATO No. 509 de 2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 1 al 30 de noviembre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		Popayán - GT Cauca		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		1. En SIRR: a. Se actualizó el número telefónico de todas las personas atendidas en noviembre: 40 personas. b. Se agregó el correo electrónico de las siguientes personas: PPAD S0358-2024. c. Se actualizó registro de ubicación de todas las personas atendidas en noviembre: 40 personas. d. Se actualizó módulo: "Terminación Beneficios" de las siguientes personas: PPR 0358-15, PPR 0669-17, PPR-E 05-00592. e. Se actualizó módulo "Grupos de familia" de las siguientes personas: PPAD S0156-2024. f. Se creó el concepto (historia de vida) de las siguientes personas: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024. g. Se actualizó el concepto (dimensiones o ámbitos) de todas las personas atendidas en el mes (40 personas) h. Se actualizaron los módulos de "matrículas de FA" y "máximo nivel FA" de: PPR 0138-20 (ciclo 3), PPR-E 05-00592 (ciclo 6). De esta última personas, también el módulo "registro bachiller" i. Documentos adjuntos: - Se cargó resumen de acuerdos de: PPR 0819-17, PPR 0669-17. - Fotocopia de cédula de ciudadanía de: PPR 0174-20. -Actas de culminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de Reintegración y de Reintegración Especial y anexos de la PPR 0358-15 y de la PPR-E 05-00592. -Acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de Reintegración de la PPR 0669-17. -Certificados de estudio de PPR-E 05-00592 (ciclo 6), PPR 0138-20 (ciclo 3) 2. En ARPA: 1. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta Regular: "censo de hábitat y/o encuesta empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0218-21 (PdT 127.339), PPR 0159-14 (PdT 129.041), PPR 0218-22 (PdT 126.138), PPR 0342-15 (PdT 128232) 2. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD "Caracterización productiva": PPAD S0152-2023 (PdA 127032), PPAD S0153-2023 (PdA 127.030), PPAD S0185-2021 (PdA 127.337), PPAD S0155-2024 (PdA 126.207), PPAD S0296-2023 (PdA 127.466), PPAD S0161-2024 (PdA 126.238) 3. Se diligenció el instrumento "Tratamiento de datos de la población vinculada"(correspondiente al formato IR-F-147) de las siguientes personas: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024. 4. Se diligenciaron dos líneas base, correspondientes a: PPAD S0358-2024, PPAD S0372-2024.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		1.Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. No se presentaron casos en los que, otras actividades implicaran conflictos de interés para ser informadas de manera previa y oportuna a la supervisión.2.De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato.3.Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.4.No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar.5.Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos necesarios para el desarrollo de las obligaciones, informando los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.6.Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada y/o por gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9 Se Conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad .10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación. 13. Se reportara a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.15.Se participó en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplieron lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico.18. No ha terminado el contrato, por tanto, no aplican las entregas en medio magnético de los archivos editables y finales, generados en el marco de la ejecución del contrato.19.No ha terminado el contrato, por tanto, no aplica la entrega de los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio.		
CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS.		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE Fecha VoBo: 30/11/2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la				